



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORIGINAL

ORDENANZA Nº 51/91

VISTO: La rescisión del convenio suscripto entre la Municipalidad de Trevelin y la Cooperativa FM del Valle, y

CONSIDERANDO: Que el mismo a sido reasindido de común acuerdo entre las parte.


POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1ero.: Apruébase en todos sus términos el convenio de re-sinción suscripto entre el Municipio de Trevelin y la Cooperativa / FM del Valle.-

ARTICULO 2do.: Pase al Ejecutivo Municipal para su Implementación dése a Publicidad y Cumplido ARCHIVASE .-


EDUARDO IVAN GUILLERMO PEREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

Dada la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el 18 de Diciembre de 1991, y registrada bajo Acta Nº 313.-



Trevelin, 17 de Diciembre de 1991.-

Al Pte. del H. Concejo

Deliberante

Sr. Oscar Kansas Jones

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente, remito toda la documentación obrante en este Ejecutivo Municipal, referida a la rescisión del / convenio con la Emisora Radial FM 100 del Valle de la Localidad de Trevelin, a los efectos de realizar la Ordenanza Correspondiente.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy Atte.-



MIGUEL HERALDO MEDINA
Intendente Municipal
Trevelin - Chubut

REPUBLICA ARGENTINA	
MUNICIPALIDAD TREVELIN	
CHUBUT	
Letra _____	Nº 266
Cde. _____	Foja _____
ENTRÓ	
Día _____	Día 17
Mes _____	Mes 12
Año _____	Año 91

CONVENIO DE RESCICION DE LA CONCESION DE LA EMISORA
FM DEL VALLE

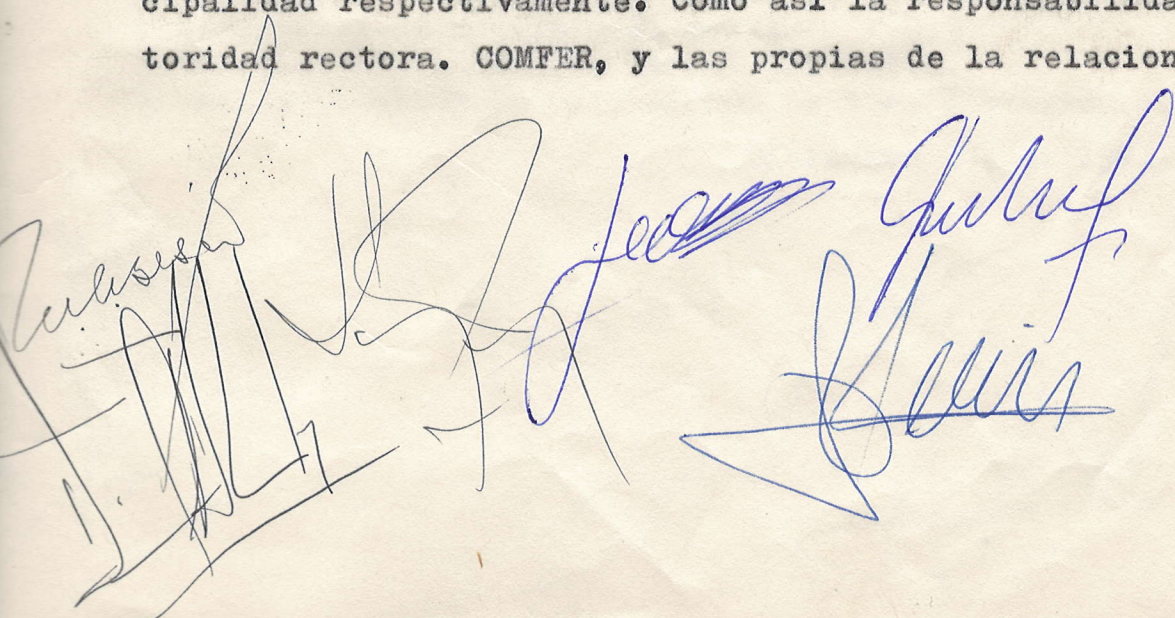
- - - - -En Trevelin, Chubut, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno; entre la Municipalidad de Trevelin, representada en este acto por su Intendente Dn Heraldo Miguel Medina, por una parte, llamada en adelante la municipalidad ; y -/ por José Ruben Carballido, DNI:10.851.502; Luis ramon Llevilao Morales, CI:6.914.787; Aldo Javier Alvarez, DNI:21.518.171; María -/ Laura Bessio, DNI:12.914.660; Hipolito Daniel Almendra, DNI:21.518 154; y HECTOR DAVID JONES, DNI:14.301.585; en adelante llamados los Concesionarios ; convienen en celebrar el presente convenio de a-// cuerdo a las clausulas que se detallan a continuación: - - - - -

PRIMERA: De mutuo acuerdo y consentimiento las partes convienen en RESCINDIR el convenio de fecha primero de septiembre de mil nove-/ cientos noventa, mediante el cual se concedia la explotación y ad- ministración del servicio a los concecionarios. De este modo dicho convenio queda en este acto revocado en todos sus terminos por a-/ ceptación de los firmantes.- - - - -

SEGUNDA: La Municiplidad acepta recibir la emisora de acuerdo al - inventario que figura como anexo I del presente, con su instalación fija en el tercer piso del molino de Trevelin y Cerro Jones; con - los bienes presentes y en funcionamiento.- - - - -

TERCERA: En este mismo acto los concecionarios aceptan disolver la vinculación existente entre ellos, en todas sus partes y efectos.- Manifestando los concecionarios que nada tienen que reclamarse en- el futuro de la relación que los unió.En este contexto todos ellos ponen fin a su vinculación de hecho, declinando toda responsabili- dad reciproca en el futuro accionar de la radio.- - - - -

CUARTA: Los ingresos por diversos conceptos como así los egresos - seran de exclusivo beneficio y absoluta responsabilidad de la Muni- cipalidad respectivamente. Como asi la responsabilidad ante la au- toridad rectora. COMFER, y las propias de la relacion laboral.----

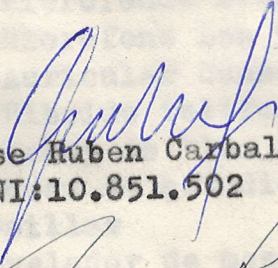
The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Luis'. In the center, there is a signature that looks like 'José Ruben Carballido'. On the right, there are two more signatures, one of which is clearly 'Luis ramon Llevilao Morales'. The signatures are written over the printed text of the document.

QUINTA: Las instalaciones mencionadas en anexo uno del presente - se reintegran y acptan en regular estado de conservación y funcio namiento.-----

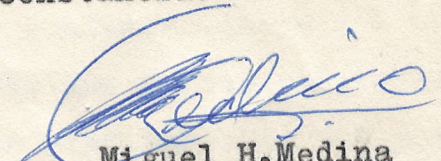
SEXTA: Se deja constancia que los ingresos y egresos de mención en la clausula cuarta, son los producidos a partir de la fecha.---

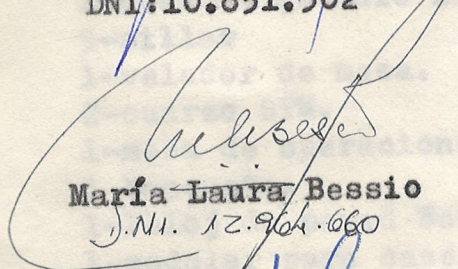
SEPTIMA: ANTE CUALQUIER RECLAMO LEGAL derivado del presente convenio las partes aceptan someterse a los tribunales de la ciudad de Es-/ quel, fijando a tal efecto domicilio en la localidad.-----

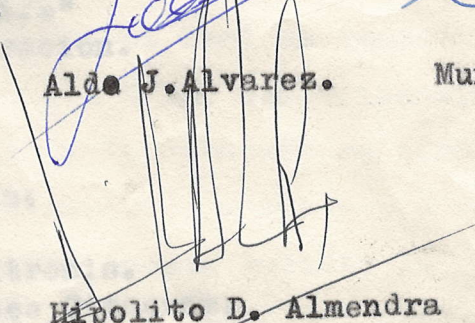
OCTAVA: Como prueba de conformidad y aceptación de las clausulas que anteceden, las partes firman al pie para constancia.-----


Jose Ruben Carballido
DNI:10.851.502


Aldo J. Alvarez.


Miguel H. Medina
Intendente
Municipalidad de Trevelin


Maria-Laura Bessio
D.N.I. 12.964.660


Hipolito D. Almendra


Luis R. Llevilao Morales


Hector David JONES

CT 81487

Diciembre 12, de 1991.

ANEXO UNO-INVENTARIO DE FM DEL VALLE.

INSTALACION EN MOLINO:

- 1-transmisor de VHF(enlace con Cerro Jones)
- 1-antena direccional VHF de enlace.
- 1-consola mezcladora stereo DJC MA 5000.
- 1-consola mezcladora Pacon stereo DJ 1500.
- 1-Deck fischer CR 7000n.
- 1-Deck Sansui SC 3300.
- 2-Bandejas Sincron, C 71 h(con capsulas Pickering)
- 1-Radiograbador Sencor S4550 SW
- 1-Parlante Degader ZX5.
- 2-Microfonos Leea 89b.
- 1-Microfono Lea 90 b.
- 1-Auricular Sansui
- 1-Hibrido telefonico "Mauro".
- 1-Relay de "luz de aire"
- 1-Mesa de estudio locucion.
- 5-sillas
- 1-velador de mesa.
- 2-cuarzo STM.
- 1-mesa de operaciones.
- 1-banqueta.
- 1-reloj de pared Boxtronic.
- 1-modular para cassetes Citacrom.
- 1-armario para discos.
- 4-aparatos telefonicos.
- 1-batea para discos.
- 1-estante para cassetes.
- 1-estante con alacena.
- 2-sillas
- 2-escritorios.
- 1-anafe dos hornallas y una garrafa de 10 kgs.
- 5-sillas plasticas.
- 1-cuarzo radiador.
- 2-parlantes pequeños de operacion.
- variedad de cassetes grabados y 424 discos de autores varios.

INSTLACION CERRO JONES:

- 1-Receptor de VHF-con antena direccional-enlace
- 1-Generador de FM sintetizado. en la Fcia de 099.99.
- 1-transmisor de potencia-25 watts.
- 1-transmisor de potencia lineal 100 watts.
- 1-antena transmisora direccional de tres elementos.-

Diciembre 12, de 1991.

